



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 354

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.  
TREHUACO, 23 AGO 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los informes socioeconómicos N°109 al N°110 de fecha Agosto 17 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Lorena Parra Henriquez, ambas Asistentes Sociales.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

N° INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
109	RAUL PARRA CORREA	1007555	XXXXXXXXXXXXXX	04 PAQUETES DE PAÑALES(8 u) PARA ADULTO MAYOR TALLA G, COTIDIAN BÁSICO
110	EVARISTO CABRERA ESPINOZA	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	05 PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES PARA PERSONA MAYOR TALLA M

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
\* SECRETARIA MUNICIPAL  
\* FEE/LCR/MB/mb  
Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

  
RAÚL ESPINOZA ESCOBAR  
ALCALDE

  
V.º Bº DIRECTOR CONTROL  
TREHUACO

  
V.º Bº ASESOR JURÍDICO